



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

29 MAYO 2018

Acta N° 28
Res. N° 6
Exp. N° 2018-25-1-001095
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La solicitud presentada por la Unidad Financiero Contable del Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) para el financiamiento de gastos de pasajes y viáticos para el Experto Internacional PhD. Sergio Hinojosa (Santiago de Chile).

RESULTANDO: Que el mencionado Experto brindará apoyo en la estructuración de la División Especializada de Participación Público Privado de la ANEP diseñando un área específica capaz de monitorear, supervisar y gestionar la infraestructura provista a través de la Participación Público Privado.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad se imputará en la línea correspondiente al: Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 4 – Apoyo para gestionar asociaciones público privadas en infraestructura escolar; por un monto de hasta \$ 125.193 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil ciento noventa y tres), financiados con fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que la solicitud de apoyo económico consiste en: 3 pasajes Santiago de Chile-Montevideo-Santiago de Chile por un monto total de U\$S 1.077 (dólares estadounidenses mil setenta y siete) equivalentes a \$ 31.233 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos treinta y tres) y viáticos para sustentar los gastos incurridos en el país, por un monto total de U\$S 3.240 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cuarenta) equivalentes a \$ 93.960 (pesos uruguayos noventa y tres mil novecientos sesenta).

III) Que el pago de los viáticos están gravados por el Impuesto a la Renta de los no Residentes (IRNR) a una tasa del 12%.

IV) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 1014 por un monto de \$ 125.193 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil ciento noventa y tres), con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE préstamo 3773/OC-UR.



V) Que mediante nota CSC/CUR/EDU/482/2018 de fecha 16 de marzo de 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa que no tiene objeción a dicho financiamiento.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA RESUELVE:

1) Autorizar el financiamiento de gastos de pasajes y viáticos a favor del Experto Internacional PhD. Sergio Hinojosa, que brindará apoyo en la estructuración de un área específica de la División Especializada de Participación Público Privado de la ANEP, hasta un monto total de U\$S 4.317 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos diecisiete) equivalentes a \$ 125.193 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil ciento noventa y tres), que serán financiados con fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773 OC/UR

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de partidas a rendir cuenta y/o reintegro de gastos para 3 pasajes hasta un monto total U\$S 1.077 (dólares estadounidenses mil setenta y siete) equivalentes a \$ 31.233 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos treinta y tres) y de viáticos internacionales hasta un monto total de U\$S 3.240 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cuarenta) equivalentes a \$ 93.960 (pesos uruguayos noventa y tres mil novecientos sesenta) a nombre del Experto Sergio Hinojosa.

3) Dejar constancia que los viáticos se encuentran gravados por el Impuesto a la Renta de los no Residentes (IRNR) a una tasa del 12%.

4) Hacer notar que el otorgamiento del viático internacional y la partida y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la División Especializada de Participación Público Privado de la ANEP y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda.


Mra. Beatriz DOS SANTOS YANGOTZHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública